



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", COJUTEPEQUE.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“Conteniendo el documento el escaneo con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del mismo”.





GOBIERNO DE EL SALVADOR
 HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", COJUTEPEQUE
 UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:		Cojutepeque, 04 de junio de 2024			No. Orden: 40/2024	
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT	
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					0614-220277-002-3	
No. RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
					UNITARIO	TOTAL
1	60303556	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Maquina de anestesia con monitor de signos vitales, año 2024 Ofrecen: Maquina de anestesia con monitor de signos vitales, año 2024 Marca: DRAGER Modelo: DRAGER FABIUS PLUS Origen: Alemania	c/u	1	44,000.00	44,000.00
TOTAL.....						\$44,000.00

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL

UNIDAD SOLICITANTE: Anestesia

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Licda. Hibet Lisette Arely Sosa de Aguilar, Jefe de Anestesia

TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES: Ver especificaciones técnicas y de la contratación al reverso.

Para remitir la entrega hacer cita al Almacén del Hospital, a los Tels: 2991-2380 y 2991-2385

POR EL HOSPITAL: F. _____ SELLO
 Dra. Nora Idalia Artiga de Martínez
 Titular del Hospital

POR EL SUMINISTRANTE: F. _____ SELLO
 Nombre:
 Contratista:

Fecha de recibida la orden de compra por el contratista:

1- PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA Y VIGENCIA: El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas de la presente orden de compra tendrán vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2024.

2- FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL EQUIPO: El contratista suministrará el equipo en **UNA (1) SOLA ENTREGA A MÁS TARDAR EN 90 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.** La entrega la realizarán en el Hospital, ubicado en Antigua Carretera Panamericana, kilómetro 33, Cojutepeque; posterior a la entrega deben presentarse al Almacén del Hospital ubicado en Final Avenida José María Rivas número 43, Cojutepeque, para que efectúen el acta de recepción, y ese mismo día con el acta de recepción y factura deben pasar a la Unidad Financiera del Hospital para tramitar el quedan correspondiente. La máquina de anestesia debe quedar instalada y funcionando.

3- FORMA DE PAGO: Los pagos los realizará la Unidad Financiera del Hospital, dentro de los **SESENTA DÍAS**, después de haber retirado el quedan correspondiente, y para tramitar el quedan deben presentar el acta de recepción original firmada por el contratista y el administrador del contrato, factura consumidor final (duplicado-cliente), consignando el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario. La factura deben presentarla a nombre del Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima” Cojutepeque, reflejando además la descripción del equipo, número de renglón, numero de compras, unidad de medida, cantidad, número de compromiso presupuestario, precio unitario, monto total en números y letras.

4- GARANTÍA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente orden de compra el contratista otorgará a favor del Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima” Cojutepeque, la siguiente garantía: **Garantía de Cumplimiento Contractual**, de conformidad al artículo ciento veintiséis de la LCP, por el **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor contratado, equivalente a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$4,400.00)**, la cual tendrá vigencia de **SIETE (7) MESES** contados a partir de la fecha de la orden de compra, y debe ser entregada a más tardar en **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, siguientes a la fecha de distribución de la orden de compra en la UCP del Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima” Cojutepeque, **en original y tres fotocopias**. Si no se presenta la garantía en el plazo establecido se tendrá por caducada la presente orden de compra y se entenderá que el contratista ha desistido de su oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la Institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes.

5- ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA : El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la siguiente persona: **La Jefe de Anestesia del Hospital**, teniendo como atribución las establecidas en los artículos ciento sesenta y uno y ciento sesenta y dos de la LCP, y otras establecidas en el presente contrato según sea el caso, el plazo en el que los Administradores del Contrato podrán realizar reclamos será el mismo del plazo de ejecución de la orden de compra.

6- ACTA DE RECEPCIÓN: Corresponderá al Guardalmacén y a la Administradora del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, conteniendo: Lugar, día y hora de la recepción; nombre del contratista; número de orden de compra; especificaciones técnicas del equipo recibido; cantidad; precio unitario; costo total en números y letras; nombre, cargo, firma y sello del contratista y del administrador del contrato; consignación de la conformidad de recibido el bien; indicación de que se ha cumplido o no con el plazo contractual de entrega; y otra información que se estime pertinente. El suministrante o su representante autorizado deberán estar presente en la entrega de los bienes a fin de confrontar la correspondencia entre lo entregado y lo relacionado en la factura según lo establecido en el presente contrato además levantar y firmar acta de recepción correspondiente. Cuando se comprueben defectos en la entrega, el contratista deberá reponer o cumplir a satisfacción del Hospital dentro de los **cinco (5) días calendario** siguientes a la fecha de inspección; si el contratista no subsana los defectos comprobados se tendrá por incumplida la orden de compra, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento contractual y se dará por terminado la misma sin responsabilidad para el Hospital.

7- MODIFICACIÓN: La presente orden de compra podrá ser modificada o ampliada en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y ocho de la LCP, debiendo emitir El contratante la nota correspondiente, y el contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento Contractual según lo indique el contratante.

8- PRÓRROGA: Previo al vencimiento del plazo pactado, la presente orden de compra podrá ser prorrogada de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y nueve de la LCP, y se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía cumplimiento contractual; debiendo emitir el contratante la nota correspondiente.

9- PRORROGA DE PLAZOS DE ENTREGA: Cuando al contratista se le presente circunstancias que no le permitiere cumplir con el plazo en que se dará el suministro, cuya(s) causas sean de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas, el Hospital podrá extender el plazo. El contratista presentará por escrito su solicitud de prórroga, la cual **deben solicitarla al menos UN (1) DÍA HÁBIL antes de que venza el plazo de entrega del suministro y deben acompañarla de la documentación de respaldo respectiva que compruebe que el atraso no es responsabilidad del contratista.** De no hacer tal notificación en el plazo establecido, o no entregar la documentación probatoria correspondiente el mismo día que presenten la solicitud de prórroga, será suficiente para que el Hospital declara improcedente la solicitud de prórroga del plazo contractual. Ninguna prórroga le será concedida al Contratista por demora o suspensión, ocasionada por culpa del mismo.

10- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1- Unidad, rodable de fácil desplazamiento, original de fabrica compatible entre ambos (máquina de anestesia y monitor de signos vitales).	1- Unidad rodable de fácil desplazamiento original de fábrica compatible entre ambos (máquina de anestesia y monitor de signos vitales).
2- Maquina de anestesia con sus 4 ruedas para su movilización, 2 ruedas con freno para su estabilización, con 2 o más gavetas y una superficie de apoyo a media altura de la máquina.	2- Maquina de anestesia con sus 4 ruedas para su movilización, 2 ruedas con freno para su estabilización, con 2 o más gavetas y una superficie de apoyo a media altura de la maquina
3- Maquina de anestesia con canester reutilizable, con brazo para bolsa reservorio. Sistema de circuito lineal abierto (Jackson Reed) para niños menores de 10 kilogramos.	3- Maquina de anestesia con canester reutilizable, con brazo para la bolsa de reservorio. Sistema de circuito lineal abierto (Jackson Reed) para niños menores de 10 Kilogramos.
4- Maquina de anestesia y monitor de signos vitales con 3 repuestos de cada uno de los insumos y accesorios para sus cambios. Todo compatible para niños y adultos.	4- Maquina de anestesia y monitor de signos vitales con todos los insumos y accesorios descritos en las especificaciones técnica N°18. Todo compatible con niños y adultos
5- Materiales ya determinados en la construcción del equipo y el color: no especificado.	5- Materiales ya determinados en la construcción del equipo y el color: no especifico
6- Medidas: las reglamentarias para el equipo.	6- Medidas: las reglamentarias para el equipo
7- Sistema de gases (O2, aire comprimido), compatibles o estándar con las de este centro hospitalario como suministro principal. 2 conexiones para cilindros de oxígeno y aire comprimido incluidos en la máquina de anestesia como auxiliares de la red hospitalaria como suministro secundario y emergencia.	7- Sistema de gases (O2, aire comprimido), compatibles o estándar con las de este centro hospitalario como suministro principal. 2 conexiones para cilindros de oxígeno y Aire comprimido incluidos en la máquina de anestesia como auxiliar de la red hospitalaria como suministro secundario y emergencia.
8- Sistema que garantice una concentración mínima de oxígeno, suministro de oxígeno por flujo directo (flush de oxígeno)	8- Sistema que garantiza una concentración mínima de oxígeno, suministro de Oxígeno por flujo directo (Flush de Oxígeno)
9- Sistema absorbedor de dióxido de carbono integrado, selección de modo ventilatorio manual y automático (ventilador).	9- Sistema absorbedor de dióxido de carbono integrado, Selección de modo de ventilación manual y ventilador.

<p>10- Válvula limitadora de presión (APL) ajustable en modo manual, flujómetro para cada uno de los gases (oxígeno y aire comprimido) mando de indicadores para cada uno de los gases de 0.0 a 10 ml, perilla.</p>	<p>10- Válvula limitadora de presión (APL) ajustable en modo manual, Flujómetros para cada uno de los gases (Oxígeno y Aire comprimido) mando de indicadores para cada uno de los gases de 0.0 a 10 ml, perilla.</p>
<p>11- Válvula de desacople de gas fresco para cada uno de los gases etiquetado y codificado por color correspondiente, válvula de desacople de gas fresco que no permite que el volumen suministrado al paciente aumente con su suministro adicional de flujo</p>	<p>11- Válvula de desacople de gas fresco, No permite que el volumen suministrado al paciente aumente con un suministro adicional de flujo (Flush), Una perilla para cada uno de los gases (oxígeno, aire comprimido) etiquetado y codificado por color</p>
<p>12- Flujómetro auxiliar de oxígeno, manómetro de presión de vía aérea externo.</p>	<p>12- Flujómetro auxiliar de oxígeno, Manómetro de presión de la vía aérea externo</p>
<p>13- Vaporizadores: 2 vaporizadores para gases anestésicos utilizados en la actualidad identificados con los colores correspondientes a cada uno y calibrados correctamente para poder ser utilizados.</p>	<p>13- Vaporizadores: 2 vaporizadores (sevoflurano y isoflurano) para gases anestésicos utilizados en la actualidad identificados con los colores correspondientes a cada uno y calibrados correctamente para poder ser utilizados.</p>
<p>14- Ventilador eléctrico. Sistema de pistón que no utiliza gas motriz para su funcionamiento. Pantalla con tecnología basada en cristal transmisor de película delgada y a color, Modos ventilatorios controlados por volumen y presión, modo manual, volumen tidal de 20 a 1400 ml, presión inspiratoria de 5 a 65cm de agua, frecuencia respiratoria de 4 a 60 por minuto PEEP (presión positiva al final de la espiración) de 0 a 20 cm de agua, ajuste directo de relación inspiración - exhalación (I:E). Alarmas audibles y visibles y baja presión de oxígeno. Monitores de volumen frecuencia respiratoria, presión de vía aérea, concentración de oxígeno. Batería recargable con soporte de 90 a 120 minutos.</p>	<p>14- Ventilador electrónico, sistema de pistón que no necesita gas motriz para su funcionamiento. Pantalla con tecnología basada en Cristal transmisor de película delgada y a color. Modos ventilatorios controlados por volumen y presión, modo manual, volumen tidal de 20 a 1400 ml, Presión inspiratoria de 5 A 65 cm de agua, frecuencia respiratoria de 4 a 60 respiraciones por minuto, PEEP (Presión positiva al final de la espiración) de 0 a 20 cm de agua, Ajuste directo de relación inspiración exhalación (I:E). Alarma audible y visual por baja presión de Oxígeno. Monitoreo de volumen, frecuencia respiratoria, presión en vías aéreas, concentración de oxígeno, Batería recargable con soporte de más de 90 Hasta 120 minutos.</p>

<p>15- Monitor Signos Vitales: Con electrocardiografía, frecuencia cardíaca con 5 derivaciones rango de frecuencia cardíaca de 15 a 300 latidos por minuto protegido contra desfibrilador, frecuencia respiratoria con rangos de 0 a 120 respiraciones por minuto, presión arterial no invasiva con su modo manual y automático, presión sistólica, diastólica y media todas con sus rangos mínimos y máximos con sus alarmas visibles y audibles, temperatura 2 canales con presentación de valor medio y sus rangos de medición mínimo y máximo de 0 a 50° centígrados, monitoreo de saturación de oxígeno en rangos de 0 a 100% con su saturación parcial.</p>	<p>15- Monitor de signos vitales: Con electrocardiografía, monitoreo de frecuencia cardíaca, electrocardiografía de 5 derivaciones, derivaciones rango de frecuencia cardíaca de: 15 a 300 latidos por minuto protegido contra desfibrilador, frecuencia respiratoria con rango de respiración de 0 a 120 respiraciones por minuto, , presión arterial no invasiva con su modo manual y automático, presión sistólica, diastólica y media todos con sus rangos mínimos y máximos con sus alarmas visibles y audibles, temperatura de 2 canales con presentación de valor medio y sus rangos de medición mínimo y máximo de 0 a 50° centígrados, monitoreo de saturación de oxígeno en rangos de 0 a 100% con su saturación parcial.</p>
<p>16- Capnografía rangos de dióxido de carbono valor medio de gases anestésicos utilizados en la actualidad medición de agente anestésicos reflejados en la pantalla con números y ondas, así como sus alarmas audibles y visibles y los ajustes para cada uno de los parámetros, la pantalla del monitor de signos vitales debe de ser a color y con tecnología basada en un transmisor de película delgada 15 pulgadas o más con presentación de curvas, numeración, resolución de 800 a 1000 pixeles, interfaz en idioma español con su batería recargable con soporte de 120 minutos</p>	<p>16- Capnografía rangos de dióxido de carbono valor medido de gases anestésicos utilizados en la actualidad medición de agente anestésicos reflejados en la pantalla con números y ondas, así como sus alarmas audibles y visibles y los ajustes para cada uno de los parámetros, la pantalla del monitor de signos vitales debe de ser a color y con tecnología basada en un transmisor de película delgada 15 pulgadas, con presentación de curvas, numeración resolución de 800 a 1000 pixeles, interfaz en idioma español con su batería recargable con soporte de 120 minutos</p>
<p>17- Baterías de respaldo: UPS para monitor de signos vitales y máquina de anestesia.</p>	<p>17- Batería de respaldo interna para la máquina de anestesia con respaldo de 120 minutos y batería de respaldo interna para el monitor de signos vitales de 120 minutos</p>
<p>18- Accesorios completos y con sus respectivos repuestos: 3 de cada uno. Mangueras grado médico de 3 o más metros uno para oxígeno y otro para aire comprimido con tomas estándar o iguales a los de este centro hospitalario.</p>	<p>18- Accesorios incluidos: Tres (3) cables troncales para ECG Tres (3) Cables de 5 latiguillos para ECG Tres (3) Mangueras para NIBP Una (1) Manga de NIBP Talla Niño pequeño Una (1) Manga de NIBP Talla Niño Dos (2) Manga de NIBP Talla Adulto Tres (3) Sensores de dedo de SPO2 (No requiere cable troncal) Tres (3) Sensores de piel para temperatura (No requiere cable troncal). Una (1) Manguera de oxígeno de 3 metros compatible con la conexión del hospital Una (1) Manguera de Aire de 3 metros compatible con la conexión del hospital</p>

19- Gases y circuitos anestésicos:2 conexiones a pared de empotrado de gases hospitalarios (oxígeno y aire comprimido)	19- Conexiones a pared de empotrado de gases hospitalarios por medio de mangueras (Oxigeno y aire comprimido) ya incluidos en el numeral N°18
20- Sistema de evacuación de gases pasivos de 5 filtros narcóticos con su manguera e instalación.	20- Sistema de evacuación de gases pasivos de 5 filtros narcóticos con su manguera e instalación.

OTROS REQUERIMIENTOS	OTROS REQUERIMIENTOS
21-Energía de alimentación eléctrica:de 100 a 240 voltios- 50 a 60 Hz.	21- Energía de alimentación eléctrica: de 100 a 240 voltios – 50 a 60 Hz
22- Certificación: FDA / CE.	22- Certificación: FDA/CE
23- Garantía de repuestos por 5 años, deberán tener disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo	23- Garantía de repuesto por 5 años, se tendrá disponibilidad de repuestos, piezas que requiera el equipo.
24- Garantías de equipo de 2 años, que debe incluir mantenimientos preventivos cada 3 meses y correctivos que se requieran y cubiertos por el contratista, el contratista debe de responder por los defectos de fabricación y cubrirlos sin ningún costo para la entidad contratante.	24- Garantías de equipo de 2 años, se incluye mantenimientos preventivos cada 3 meses y correctivos que se requieran y cubiertos por el contratista, el contratista debe de responder por los defectos de fabricación y cubrirlos sin ningún costo para la entidad contratante.
25- Capacitaciones: Técnica y de usuario.	25- Capacitaciones: Técnica y de usuario.
26- Manuales de uso: en Español técnico y de usuario.	26- Manuales de uso: Instrucciones de uso en español y de servicio y partes en Memoria USB en ingles
27- Cables de alimentación eléctrica: grado médico hospitalario con longitud de 5 metros como mínimo.	27- Cables de alimentación eléctrica: grado medico hospitalario con longitud de 3 metros.
28- Batería de litio de respaldo de 120 minutos.	28- Batería de litio de respaldo para máquina de anestesia y una para monitor de signos vitales de 120 minutos
29- Pulmones de prueba de niño y de adulto. Dejar el equipo instalado y trabajando.	29- Pulmones de prueba 1000 ml, se dejará el equipo instalado y trabajando.
30- Carta de Representación del fabricante del equipo, que autorice al oferente como distribuidor del mismo	30- Carta de representación del fabricante del equipo, que autorice al ofertante como distribuidor del mismo



GOBIERNO DE EL SALVADOR
HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", COJUTEPEQUE
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:		Cojutepeque, 04 de junio de 2024			No. Orden: 40/2024	
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT	
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					0614-220277-002-3	
No. RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	60303556	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Maquina de anestesia con monitor de signos vitales, año 2024 Ofrecen: Maquina de anestesia con monitor de signos vitales, año 2024 Marca: DRAGER Modelo: DRAGER FABIUS PLUS Origen: Alemania	c/u	1	44,000.00	44,000.00
TOTAL.....				61103	\$44,000.00	

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL Recursos Propios


UNIDAD SOLICITANTE: Anestesia


ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Licda. Hibet Lisette Arely Sosa de Aguilar, Jefe de Anestesia

TIEMPO DE ENTREGA: **90 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA**

OBSERVACIONES: **Ver especificaciones técnicas y de la contratación al reverso.**

Para remitir la entrega hacer cita al Almacén del Hospital, a los Tels: 2991-2380 y 2991-2385

POR EL HOSPITAL: F. 
 Dra. Nora Idalia Artiga de Martínez
 Titular del Hospital


 SELLO

POR EL SUMINISTRANTE: F. 
 Nombre: Maenao Recinos
 Contratista:


 SELLO

Fecha de recibida la orden de compra por el contratista: 04/06/2024

COMPROMISO PRESUPUESTARIO
 N° 669
 UFI